



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1196-D-15
OD 2230

Buenos Aires, 04 SEP 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar preocupación por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que desestimó el recurso, presentado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, destinado a la investigación, por crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la Guerra de Malvinas por oficiales y suboficiales en perjuicio de soldados conscriptos.

Expresar su beneplácito por la decisión de organizaciones de ex combatientes, de recurrir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se investigue y, de corresponder, castigue a los responsables de los maltratos y vejámenes que sufrieron los soldados conscriptos durante el conflicto armado que la República Argentina mantuvo con el Reino Unido en 1982.

Dios guarde a la señora Presidenta.

